



Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Agencia Digital de Andalucía

AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN Y GRABACIÓN DE DATOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS DESTINADAS A COLECTIVOS VULNERABLES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONEXIÓN DE BANDA ANCHA O EL INCREMENTO DE LA VELOCIDAD DE LOS YA CONTRATADOS (PROGRAMA ÚNICO-BONO SOCIAL) (Código de procedimiento: 25329)



Orden de \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ (BOJA nº \_\_\_ de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_)

Don/Dña. .... con DNI/NIE ..... como persona solicitante

Autoriza expresamente a que Don/Dña. .... con DNI/NIE ....., en calidad de TÉCNICO/A GRABADOR/A de la entidad colaboradora ..... con NIF ..... a efectos de la presentación electrónica de la "SOLICITUD DE BONO DIGITAL PARA COLECTIVOS VULNERABLES, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONEXIÓN DE BANDA ANCHA O EL INCREMENTO DE LA VELOCIDAD DE LOS YA CONTRATADOS (PROGRAMA ÚNICO-BONO SOCIAL) (Código de procedimiento: 25329), la realización de dicho trámite ante la Agencia Digital de Andalucía, así como la presentación del resto de la documentación precisa derivada de esta actuación en cuanto a subsanar o acompañar a los documentos preceptivos y demás documentación complementaria que se considere al efecto.

Igualmente manifiesta tener conocimiento de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información de los incorporados a la presente autorización, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

La entidad colaboradora SE COMPROMETE a:

- 1. Ostentar la correspondiente autorización de la persona interesada para actuar en su nombre, y custodiar la documentación original firmada de la misma que lo acredite y hacerla llegar a los órganos competentes en la gestión del BONO DIGITAL de la Agencia Digital de Andalucía.
2. Disponer de la capacidad y medios técnicos necesarios para relacionarse electrónicamente con la administración siendo ésta la forma en que lo haga a los citados efectos.
3. Al cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos en relación al tratamiento de los datos personales.
4. A mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante la vigencia del Convenio de colaboración entre la Agencia Digital de Andalucía y la entidad colaboradora para la gestión de bonos digitales para la conectividad de colectivos vulnerables (Programa ÚNICO Bono Social), derivado del procedimiento 25329 y enmarcado en la inversión C15.I3 del componente 15 del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

Todo ello conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Como prueba de CONFORMIDAD y para que surta los efectos oportunos se firma la presente autorización.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

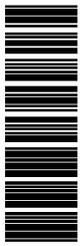
LA PERSONA SOLICITANTE
Fdo.:

LA PERSONA TÉCNICO/A GRABADOR/A
Fdo.:

ILMO./A. SR./A. TITULAR DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA.

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01035272

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



006316/A02

**PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (INFORMACIÓN BÁSICA)**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y Garantía de los derechos digitales, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de esos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, le informamos que:

- a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Digital de Andalucía con dirección en C/ Gonzalo Jiménez de Quesada, 2. Edificio Torre Sevilla, 3ª Planta. Isla de la Cartuja CP 41092 – Sevilla. [pd.ada@juntadeandalucia.es](mailto:pd.ada@juntadeandalucia.es).
- b) Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.ada@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.ada@juntadeandalucia.es)
- c) La base de legitimación del tratamiento es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1 e RGPD) y, en lo referente a categorías especiales de datos personales, el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros (art.9.2.g RGPD).
- d) La finalidad del tratamiento es la ordenación, instrucción y comprobación de la concesión de subvenciones destinadas a colectivos vulnerables para la contratación de servicios de conexión de banda ancha o el incremento de la velocidad de los ya contratados, a través de operadores adheridos al programa.
- e) Los datos personales del tratamiento podrán ser cedidos a otras Autoridades públicas, organismos u órganos de la Administración Pública en virtud de una obligación legal aplicable al Responsable del Tratamiento, de conformidad con el Derecho de la Unión o de los Estados miembros.
- f) Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
- g) Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y a la limitación u oposición a su tratamiento y a presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, en el modo en que se explica en la dirección electrónica [www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos.html](http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos.html)
- h) La información adicional detallada se encuentra disponible en la dirección electrónica [www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/435733.html](http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/435733.html)